



71524

MODELO  
DE  
UTILIDAD

a favor de Don ANTONIO MARINELLO CAPDEVILA y Don RAMÓN MARINELLO CAPDEVILA, ambos de nacionalidad española, residentes en Barcelona, calle París, 204, por "SILLÓN GRADUABLE".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un sillón graduable, de tipo esencialmente funcional, que se caracteriza por su extraordinaria simplicidad y por la pluralidad de posiciones que pueden adoptar, conjugadas entre sí, el asiento y respaldo, a fin de poder proporcionar, a voluntad, la inclinación apropiada para cada uno de dichos elementos y la de ambos entre sí.

El indicado sillón consiste esencialmente en un bastidor soporte constituido por dos caballetes dispuestos paralelamente, a distancia adecuada y solidari-



71524

- zados entre sí por medio de travesaños, cada uno de los cuales está dotado en su cara interna y correspondientemente dispuestos de sendos juegos de guías preferentemente en plano inclinado y encajes escalonados para la determinación de posiciones sucesivas. En cada uno de estos elementos conjugados de guía y encajes quedan asentados los extremos de dos ejes transversales de que está provisto el asiento, los cuales quedan separados a distancia conveniente y uno de ellos próximo al borde posterior del asiento en el que va articulado el respaldo. Este queda enlazado articuladamente por ambos costados y por medio de sendas varillas o tirantes, a modo de brazos, con los extremos anteriores del bastidor, de forma que al adelantar o retrasar el asiento, con el consiguiente desplazamiento del eje posterior se aumenta o disminuye el ángulo que forman el asiento y respaldo y la posición absoluta de los mismos, respecto a los caballetes soporte.
- 5.
- 10.
- 15.

Para la mejor comprensión de cuanto se indica en la presente memoria descriptiva se acompaña un dibujo en el que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de un sillón de características iguales al del objeto de la invención.

20.     

En dicho dibujo la figura 1 muestra una vista en alzado lateral en la posición correspondiente a la de máxima extensión; y en la figura 2 se observa una vista análoga a la anterior en la que el asiento y res-

25.

71524



paldo quedan casi perpendiculares entre sí.

- El aludido sillón está constituido por dos caballetes -1-, dispuestos paralelamente uno frente al otro a distancia conveniente, los cuales quedan solidarizados entre sí por medio de sendos travesaños -2- dispuestos entre los pies correspondientes de aquéllos. Cada uno de los caballetes, cuyos respectivos lomos quedan ligeramente inclinados hacia adelante, presenta en la cara interna de sus lomos y correspondientes entre sí sendos juegos de guías, a modo de regatas -3-, inclinadas de atrás hacia adelante, y de arriba a abajo, y juegos de encajes escalonados -4-, convenientemente fijados, que adoptan la forma de cremallera. Entre los caballetes -1- van situados el asiento -5- y respaldo -6- del sillón, los cuales quedan articulados debidamente por el eje -7- dispuesto entre sus bordes en contacto. El asiento -5- presenta transversalmente dos ejes de apoyo -8- y -9-, separados entre sí por una distancia función de la existente entre ambos juegos de elementos -3- y -4-, en los que, respectivamente, quedan asentados y acoplados sus extremos. El extremo anterior de las cremalleras -4- dispone de un apéndice -10- en los que quedan enlazadas articuladamente sendas varillas o tirantes -11-, de longitud conveniente, que por los extremos opuestos quedan a su vez articuladas en los laterales del respaldo -6-.
5.  
10.  
15.  
20.  
25.

Como se deduce de la descripción hecha y por la observación del dibujo, la disposición de los elementos de apoyo y articulación del sillón objeto de la in-

71524,

28



- vención permite graduar en la forma que se desee la posición relativa del asiento y respaldo del mismo para que adopte el conjunto la forma de un cómodo sillón o bien casi la de una cama. Para lo primero basta con situar los extremos del eje -8- en el último de los encajes de la cremallera -4-, con lo que se fija la posición del asiento y consecuentemente la del respaldo -6- conjugada suya. En esta posición hay que observar que se provoca el descenso del borde anterior del asiento puesto que el eje -9- queda en la posición más elevada de la regata -3-, con lo que se adapta mejor para la posición que adapta el cuerpo humano al sentarse. En cambio para la posición de cama (figura 1), el eje -8- debe llevarse al encaje más adelantado de la cremallera -4- para obligar al eje -9- a que asiente en el punto más inferior de la regata -3- y consecuentemente más inmediato al de articulación anterior de las varillas -11- que permite la máxima extensión del respaldo.

- Entre las posiciones extremas reseñadas puede variar la posición tanto absolutas como relativa, que adopten el asiento y respaldo del sillón y en consecuencia lade éste, siendo de señalar que las mismas son debidas a la conjugación existente entre la separación por una parte entre los ejes -8- y -9- y a la de los elementos -3- y -4- por otra, así como a la varilla -11- en su doble misión de enlace articulado y de sujeción.

Se comprende que serán independientes del ob-



71524

5. jeto de la invención los materiales empleados en los diferentes elementos constitutivos del sillón, así como la forma y dimensiones, tanto absolutas como relativas de los mismos, forma de su colocación y, en general, todo cuanto no afecte a su esencialidad.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

10. 1. Sillón graduable, que se caracteriza por estar constituido por un bastidor soporte compuesto por dos caballetes dispuestos paralelamente a distancia adecuada y solidarizados entre sí debidamente, cada uno de los cuales está dotado en su cara interna y correspondientes entre sí, uno en la parte posterior y otro en la anterior, respectivamente, de sendos juegos de guías una en forma de regata continua, preferiblemente en plano inclinado, y otra de posiciones escalonadas, por encajes puntos de fijación o similar, en las que van asentados los extremos de dos ejes transversales previstos en el asiento, los cuales quedan separados a distancia conveniente y uno de ellos inmediato al borde posterior en el que va articulado el respaldo, quedando éste enlazado articuladamente por ambos costados y por medio de sendas varillas con los extremos anteriores del bastidor, de
- 15.
- 20.



71524

forma que al adelantar o retrasar el asiento, se aumenta o disminuye la inclinación con el respaldo y varía la posición absoluta de los mismos.

5. 2. Sillón graduable, según la reivindicación anterior que se caracteriza por el hecho de que la guía de posiciones escalonadas termina en un brazo tope de limitación de la carrera del eje que se apoya en la misma, y al propio tiempo sirve de punto de articulación con el brazo de enlace con el respaldo.

10. 3. Sillón graduable.

La presente memoria descriptiva consta de seis hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 28 de enero de 1959.

Antonio MARINELLO CAPDEVILA  
Ramón MARINELLO CAPDEVILA

p.a.

I. PONTI

R.P.

D. ANTONIO MARINELLO CAPDEVILA  
D. RAMÓN MARINELLO CAPDEVILA

Foja única

71524

28 ENE



Fig. 1

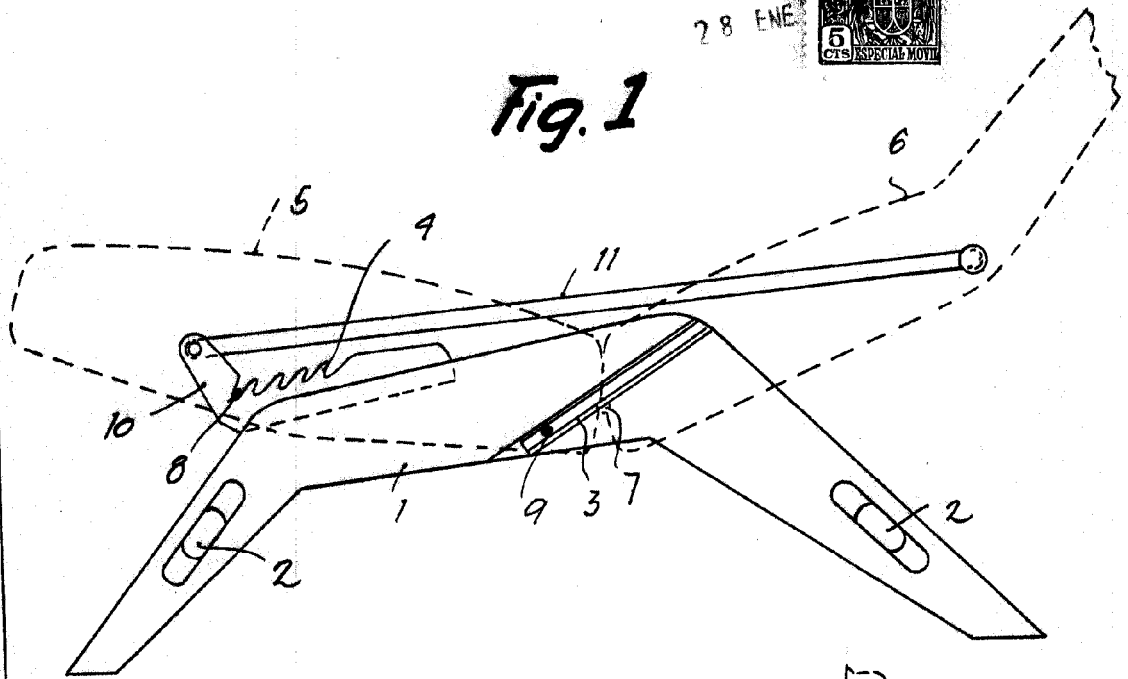
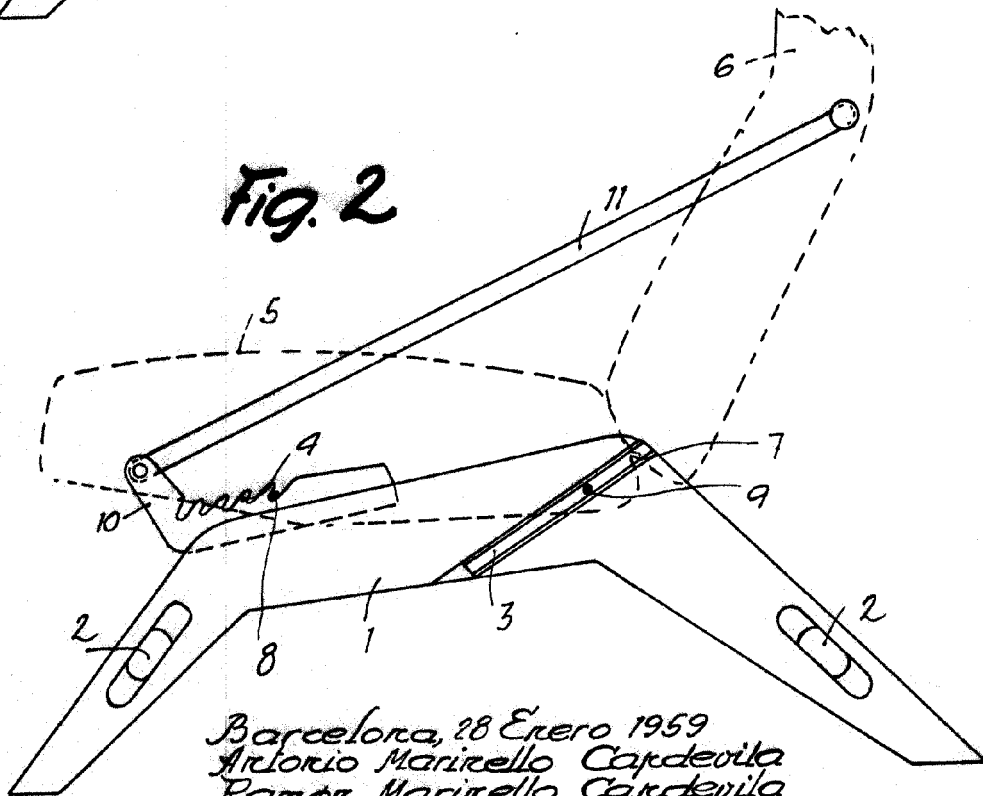


Fig. 2



Barcelona, 28 Enero 1959  
Antonio Marinello Capdevila  
Ramón Marinello Capdevila  
p.a.

I. PONTI

P. P.